

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE
ANTONIO ANTE, CELEBRADA EL 12 DE ABRIL DE 2018.-**

En la ciudad de Atuntaqui, Cabecera Cantonal de Antonio Ante, hoy jueves, a los doce días del mes de abril del año dos mil dieciocho, previa convocatoria dispuesta por el Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad, se reúnen las siguientes Señoras y Señores Concejales: Doctor Joaquín Paredes Jijón, Vicealcalde; Señor Edmundo Andrade Villegas, Señora Nancy Domínguez Buitrón; Señor Carlos Espinosa Calderón; y, Abogada Romelia Lomas Placencia.- Actúa la Abogada María Esther Espinosa Prado, en su calidad de Secretaria General del Concejo Municipal del GADM-AA; Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico y los siguientes Directores Departamentales: Economista Gerson Amaya, Director Financiera; Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación Territorial; Ingeniero Edwin Ortiz, Jefe de Gestión Ambiental.- El Señor Alcalde, dispone que por Secretaría se constate el cuórum reglamentario.- Secretaría cumpliendo con la disposición del Señor Alcalde, realiza la constatación del cuórum reglamentario, contando con la presencia de todos los integrantes del órgano legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante.- **Se instala la sesión a las dieciséis horas diez minutos**, y se aprueba el siguiente orden del día: **1.** Comisión general del Profesor Gonzalo Erazo S., Presidente del Proyecto de Creación del Barrio Centro Oriental de Andrade Marín; **2.** Aprobación del Acta No. 14 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 04 de abril de 2018; **3.** Conocimiento, análisis y aprobación del contenido de los siguientes numerales: 1.) Aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD 105.000.00 (CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto “Estudio de factibilidad y diseño definitivo para la regeneración urbana de la plaza libertad y sistema integral del parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura”, con un plazo de tres (3) años contados a partir de la entrega del primer desembolso; 2.) Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.; 3.) Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte, con el siguiente número de partidas: 56.02.01 y 73.06.05; 4.) Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR No. 47220007 que el GAD Municipal de Antonio Ante mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprobare que los recursos no reembolsables han sido empleados en un destino diferente al aprobarlo o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado o incumpla con el objeto del contrato de financiamiento; 5.) Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante, para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidos en calidad de asignación no reembolsable. Se adjunta la documentación de respaldo.- **4.** Conocimiento, análisis y Autorización al

señor Alcalde para la firma del Convenio No. 007-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Fundación Bienestar Animal Imbabura-BAI para el Control y Manejo de la Fauna Urbana (Perros y Gatos) del Cantón Antonio Ante, de conformidad a la disposición del Artículo 60 literal n) del COOTAD, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para el mejoramiento de la salud pública, prevenir el maltrato, controlar la sobrepoblación de la fauna urbana y cuidar el ornato del cantón y dar aplicabilidad a la ordenanza, por USD 19.000.00; **5.** Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe emitido por la Comisión de Obras Publicas y que tiene relación con el Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui a pedido de la Sociedad de Artesanos de Atuntaqui; **6.** Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – Serta para la Parroquia Atuntaqui del cantón Antonio Ante; adjunto toda la documentación sustentatoria de respaldo, (punto suspendido antes de la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de 04 de enero de 2018.- Iniciando la sesión se procede con el **PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Comisión general del Profesor Gonzalo Erazo S., Presidente del Proyecto de Creación del Barrio Centro Oriental de Andrade Marín.-** El señor Alcalde expresa: buenas tardes con los señores moradores y directivos del Sector Centro Oriental que nos han solicitado una comisión general y poder tratar su petición de hacerse “Barrio”; les damos la bienvenida, estamos en la sesión de Concejo en Pleno y queremos darles la palabra para que ustedes puedan darnos la información necesaria.- Hace uso de la palabra el Profesor Gonzalo Erazo, Presidente del Sector, quien manifiesta: reciban un atento saludo de las personas que habitamos en el Barrio Centro Oriental y que estamos aquí; en segundo lugar, queremos agradecerles por recibirnos a esta sesión de trabajo en la Casa Municipal; sobre los trabajos que se están realizando en la calle Miguel Ángel Guzmán, solicitamos que se realicen la aceras a los dos costados; ustedes mismos quedan mal por la obra que está hecha solo del lado Este; pasamos a tratar el oficio que presentamos el 31 de enero de 2018; en este oficio nosotros solicitamos que el Municipio realice una consulta a los propietarios de viviendas que quedan al sur de la calle Chile, lindero sur del futuro Barrio Centro Oriental, que se haga una consulta pero estamos muy preocupados porque ha pasado febrero, marzo y estamos 12 de abril y yo personalmente estoy viendo que no camina; en este oficio hemos presentado la base legal en la que nos basamos para pedir que se haga esta consulta; luego vamos a pasar al Oficio 04, del Barrio Centro Oriental, del 19 de marzo de 2018, presentado al Ingeniero Ricardo Andrade, Asesor de Alcaldía, informando sobre la decisión de la Comisión de Límites que tuvo el 13 de marzo de 2018, con la presencia de tres moradores del barrio; en esa sesión yo había pedido que ellos mediaran con el Barrio Santa Bernardita y se eviten conflictos pero la Comisión decidió pedir el expediente con toda la documentación de respaldo debidamente numerada y certificada; según el Oficio que me envió la Comisión con fecha 11 de abril, éste expediente aún no llega a sus manos; voy a retroceder un poco al 13 de marzo cuando tratamos de hacer una mediación territorial bajo la dirección del Ingeniero Andrade pero es completamente difícil, pues ellos manifestaron “que lo de ellos va hasta la calle Chile y ni un paso atrás”; había pedido mediante oficio a la Comisión de Límites que mediaran con el Barrio Santa Bernardita pero de eso, hasta ahora, no tenemos una

contestación, solo nos han contestado que no les envía la documentación debidamente certificada; nosotros estamos preocupados porque el Municipio no hace nada; ahora, voy a hablar de los procedimientos para delimitar; los amistosos como la negociación directa y la mediación, estos dos procedimientos necesitan de un acuerdo mutuo para la delimitación; voy a pasar a los procedimientos institucionales, es el arbitraje territorial, este procedimiento necesita también del acuerdo mutuo y la participación del Municipio; paso a la resolución institucional que se encuentra en el Art. 26 de la Ley para la Fijación de Límites Territoriales Internos; qué nos dice el artículo?, el artículo 26 dice que el Municipio o el Concejo Municipal tiene toda la facultad para delimitarnos; lo importante está en que no necesitamos acuerdos; hacemos la sugerencia porque hemos consultado, que el Concejo Municipal forme una comisión integrada por un grupo de directivos barriales y debe integrarse el señor Asesor Jurídico del Municipio, Abogado Atahualpa Sánchez; entre los tres grupos podríamos delimitar el barrio sin ningún acuerdo y, además, el artículo 57 reza que el Concejo Municipal podrá delimitar los barrios; entonces qué estoy viendo yo, que ustedes como Concejo Municipal no se preocupan; estamos pasando el tiempo y ya estamos tres años en esto, desde el 15 de septiembre de 2015 y ustedes son las autoridades elegidas por el pueblo para atender sus necesidades y como ésta es la Casa del Pueblo Anteño, estamos reclamando nuestros derechos; voy a pasar a la consulta popular que se encuentra en el artículo 27 de la Ley de Límites, misma que se puede iniciar con un acuerdo mutuo pero también si no existe se lo puede hacer de forma unilateral; es decir, nosotros les estamos pidiendo de manera unilateral que se aplique este artículo; como criterio de la directiva del Barrio Centro Oriental vemos que no existe la voluntad política del Gobierno Municipal de Antonio Ante para crear nuestro Barrio Centro Oriental; segundo, yo creo que aquí existe controversia entre los señores Concejales porque existe la Comisión de Límites y desde que se pidió el expediente han transcurrido 24 días y yo conozco que tienen un tiempo de 15 días para la respuesta; cuando yo pedí por medio de oficio al señor Concejal Edmundo Andrade, Presidente de la Comisión de Límites se me reciba y cuando el 13 de marzo me reuní con la Comisión, hablé también con el Ingeniero Ricardo Andrade, me sentí molesto porque me dijo: usted me presenta un oficio para la Comisión de Límites que lo hice con fecha 19 de marzo; entonces, señores Concejales, ustedes que han sido elegidos por el pueblo para atender estas necesidades, cumplan; a mí me ha tocado el trabajo de leer y encontrar la base legal; un día conversé con el señor Concejal Carlos Espinosa dijo: usted si me ayuda con la base legal, podemos ayudarle; ahí está la base legal, la hemos entregado a todos, en esas dos hojitas debidamente firmado por el Presidente y Vicepresidente; y yo no quisiera llegar a pensar que hay incapacidad intelectual del Concejo Municipal para no atendernos, yo no quisiera llegar a esa forma, pero si ustedes no logran solucionar, podríamos pensar que hay incapacidad intelectual; a esas conclusiones hemos llegado y mi participación en el Consejo Municipal termina, gracias.- El señor Alcalde: a todos los moradores del sector Centro Oriental decirles que es un problema bastante serio, no es una cosa fácil de límites; no tenemos antecedentes a este respecto, recuerden que recién en el año 2016 ya teníamos los límites de los cantones y de a poco se han ido solucionando los problemas; yo mismo he estado al frente de esta situación, me he ido al CONALIS, para averiguar los mecanismos de solución; no es una cosa fácil, no es que los Concejales decidan y se crea el Barrio, aparecerán una serie de problemas con los vecinos; no es solo el

hecho de darles vida jurídica al Barrio, el problema está en la dificultad en el entendimiento con los barrios circundantes, vecinos, usted es una persona que se da cuenta, por experiencias pasadas; yo envié al Ingeniero Ricardo Andrade para que vaya a mediar, a negociar, y ver qué pasa; no hay acuerdo con un solo barrio porque la cosa no es fácil, y no es que hay incapacidad sino que el tema es difícil y hay que tener todo el tino del mundo para tratarlo; porque imagine lo fácil que sería, nosotros decidimos que se cree en Barrio y está solucionado, se acaba el problema, firmamos los documentos y mañana, la próxima semana están unas quinientas o seiscientas personas reclamando; qué les vamos a decir, cómo vamos a solucionar este problema?; no es una cosa simple o que se la tome a la ligera; los problemas de límites en el Ecuador han sido de toda la vida y con la nueva Ley que recientemente está vigente, con la Ley de Límites se ha podido solucionar problemas como por ejemplo Las Golondrinas; usted debe entender que existe el problema con los vecinos; hemos ido por la invitación, aquella vez, en la carpa, cuando llovió, y estamos de acuerdo para apoyar pero bajo una normativa que permita una convivencia social en paz; y qué dijo el señor Presidente del Barrio Santa Bernardita, dijo: “no ha de haber como”; lo dijo a todos los vecinos de sector que nos es posible eso porque se sientan a lo mejor lastimados, afectados, en sus límites, y los límites ya están fijados para todos los barrios y ustedes nos piden la creación de un barrio, entonces para quitarles a todos hay que llegar a acuerdos; yo no tengo problema junto con los compañeros Concejales en firmar y listo, pero no es la solución porque vamos a tener problemas serios; los problemas son serios para ustedes porque habrán actos de violencia, eso hay que cuidar; entonces, he pedido que el Ingeniero Ricardo Andrade sea un mediador y le solicito nos dé un informe de cómo se ha estado viviendo el proceso para que los compañeros Concejales conozcan la situación. El Ingeniero Andrade: señor Alcalde, señores Concejales, moradores del sector; hemos estado con ustedes para encaminar este proceso de negociación con la gente del Barrio Santa Bernardita y los del Barrio Los Pinos con quienes todavía no hemos conversado; en estas circunstancias, como usted sabe señor Erazo, con la directiva hemos tenido varias reuniones con los moradores de Santa Bernardita y lamentablemente tenemos la oposición a la cesión de lo que ellos consideran una parte de su territorio; cuando con usted estuvimos en la parte de la delimitación, hicimos la experiencia que ellos conversen, caminen con nosotros, dialoguen y veamos el territorio que en su mayoría son terrenos, porque de acuerdo con el informe que usted conoce de la Dirección de Planificación falta concretar el tema de espacio geográfico, porque la norma técnica exige 10 hectáreas y tiene 3,34 hectáreas.- El señor Gonzalo Erazo: el arquitecto en nuestro caso nos quita población de la calle General Enríquez porque pertenecen a Los Pinos.- El Ingeniero Andrade: Le decíamos que ese tema era solventable porque es posible un re-cálculo de la población; la población es un mínimo porcentaje para que cumplan con el requerimiento de la norma técnica; en general, el problema en esencia era la parte geográfica y lo que se buscó desde estas circunstancias es que se llegue a un proceso de mediación para evitar los conflictos; la directiva del señor Marcelo Espín ha sido radical en su posición y usted estuvo presente en el momento que hubo que pedir orden y se evite la confrontación; como proceso hay dos vías, la una que viene de la convivencia civilizada, pacífica, armónica, donde se llega a consensos con las otras partes y con buena voluntad, como en el caso de San José se ponen de acuerdo, se establecen los límites y se garantiza el reconocimiento jurídico-legal; yo

hablé con el señor Espín y le pedí que también respete el reconocimiento porque el efecto es la capacidad de gestión que ustedes tengan para conseguir obras para el barrio; es verdad?; han visto que estoy comprometido con lo que ustedes están trabajando y hemos estado presentes por la disposición del señor Alcalde para tratar de solucionar este inconveniente, y si no llegamos a un buen acuerdo, esto es importante que conste en el acta, habrá un conflicto social, porque la posición en este caso del Barrio Santa Bernardita no es una posición de conversar sino visceral, en cierto sentido, que pueden o no tener razón, eso hay que analizarle, de ello surgió el planteamiento que la Comisión de Límites, los señores Concejales actúen como mediadores, nada más; no se ría señor Concejal, no es una broma lo que le estoy diciendo.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: respete.- El Ingeniero Andrade: usted también me respeta porque se está riendo de lo que estoy diciendo.- El señor Andrade: yo soy Concejal.- El Ingeniero Ricardo Andrade: yo también soy Director, soy funcionario, y también merezco respeto; usted tampoco se ría de lo que estoy diciendo.- El señor Alcalde: señor Andrade, señor Andrade, le ruego señor Andrade más respeto.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: usted no es director.- El Ingeniero Andrade: yo no le estoy faltando al respeto.- El señor Alcalde: le estoy pidiendo; le ruego señor Concejal Edmundo Andrade.- El Ingeniero Andrade: está filmado.- La mediación que se ha solicitado dentro de estas circunstancias es para que los señores Concejales, con buen voluntad, lleguen a un acuerdo probable, buscando que las personas del Barrio Santa Bernardita puedan entender esta problemática en el justo derecho que puedan tener ustedes, el justo derecho que tienen ustedes para pedir ser reconocidos; en esas circunstancias se pidió el proceso de mediación, lo mismo que hicimos nosotros y ustedes conocen los resultados; es necesario que intervengan terceras personas, incluso el señor Alcalde acudió al CONALIS a pedir asesoreamiento para que podamos solucionar este problema, y que es lo que le manifestaron directamente: que ellos no tenían jurisdicción en este problema, que ellos solamente intervenían en la parte parroquial, en la parte geográfica de los límites y en lo cantonal; en esas circunstancias, señor Erazo, por nosotros no ha faltado; nosotros aquí estamos dando la cara como Administración Municipal y eso le consta a usted; yo he estado personalmente por delegación del señor Alcalde dando la cara en la solución de este problema; no ha habido punto de consecución para el arreglo.- El Profesor Erazo: la Ley de Límites dice que no necesitamos en la Resolución Institucional, no necesita, acuerdo, el Concejo Municipal tiene la facultad de delimitar al barrio; si pasamos a la Consulta Popular ahí manifiesta que se puede iniciar la consulta popular previo un acuerdo, pero también dice que si no lo hay puede iniciar de forma unilateral; y con esto termino mi intervención, muchas gracias por haberme escuchado.- El Ingeniero Andrade: usted planteó dos cosas importantes, es un buen líder, hay que realizar un proceso de negociación y la resolución institucional, cuál es el proceso amistoso? la negociación, la mediación, si esto fracasa con los Concejales o con la Comisión que plantea y conversar con la gente de los barrios Santa Bernardita y Los Pinos tendremos que ver otra forma, pero lo primordial es evitar el conflicto social y si no actuamos con sabiduría, con inteligencia, con criterio, va a terminar en un conflicto social y como lo ha dicho el señor Alcalde un día van a estar 200 representantes y ellos 600 y eso se va a salir de las manos, porque no ganan ni pierden absolutamente nada, pero se provoca el conflicto; creo que el criterio del Concejo es que todo esto se arregle en paz, en convivencia

armónica, en respeto y hay que agotar hasta la última instancia.- El señor Alcalde: yo quiero hacer una acotación; lo que ustedes plantean no está en la ley, es más aquí está el Procurador Síndico que nos puede explicar; hay una equivocación en ese sentido; lo que usted dice es que lo que presentan está legalmente dentro de la ley, nos está tomando el pelo de cierta forma.- El Profesor Erazo: yo no me quiero burlar. El señor Alcalde: esto no consta en la ley y le voy a pedir al Abogado Atahualpa Sánchez nos explique; un momento.- El Abogado Atahualpa Sánchez: señor Alcalde, señores Concejales, amigos, respecto a este documento que lo han presentado con mucha amabilidad, le hemos dado un pequeño paneo y en honor a la verdad de todos los argumentos aquí invocados los únicos que proceden son el artículo 248 de la Constitución de la República del Ecuador y el Artículo 306 del COOTAD, los demás son improcedentes, los otros sirven para regular los diferendos limítrofes en los cinco niveles de Gobierno; aquí en nuestro país tenemos cinco niveles de Gobierno: Central, Regional, Provincial, Cantonal y Parroquial Rural, y es clarísimo lo que dice el COOTAD y la Constitución, de los barrios se encarga la Municipalidad, eso hicimos en el 2016, a ustedes les consta señores Concejales por el diferendo que tuvimos con Otavalo y eso lo regularizamos ante nuestro superior que es el Consejo Provincial, pero ahí si utilizando la Ley de Límites; entonces señor Alcalde son improcedentes los otros argumentos presentados; sólo son procedentes el artículo 248 de la Constitución y el 306 del COOTAD; el artículo 26 del COOTAD ese le da la facultad legislativa al Concejo para que delimite los barrios, pero ese no es el caso; yo le he comentado a usted desde hace dos años, recordará usted, porque tengo una modesta experiencia en otro Municipio; modestia parte, como administrador de ese asunto, lo más duro fue que se pongan de acuerdo, porque uno decía no y el otro decía hasta acá; usted aquí dice que el Municipio lo haga de manera coercitiva, imposible, se le viene toda la gente encima; eso es imposible; le he reiterado a usted y de alguna manera los he guiado, eso es lo más duro, ponerse de acuerdo para delimitar los barrios; en el artículo 57, literal b) los Concejos Municipales tienen plena facultad para elaborar la ordenanza de delimitación de los barrios, de lo contrario dónde está la participación ciudadana; es cuestión de ustedes que se organicen.- El señor Erazo: nosotros tenemos las personas que quieren pertenecer al barrio con las firmas del caso; está en el expediente, está en el original. El señor Alcalde: le voy a dar un ejemplo específico; San José, un barrio de aquí de Atuntaqui, quería hacerse un barrio con personalidad jurídica, ahora lo es; tiene la personalidad jurídica pero para llegar a eso tenía que hacer la delimitación y no había mayor posibilidad de llegar a un acuerdo con el barrio San Vicente; tuvieron que pasar algunas reuniones con Participación Ciudadana y el Procurador Síndico para poder entenderse; llegaron a un acuerdo en los límites y tienen la personalidad jurídica; esta es la manera civilizada de resolver; sin embargo, es difícil en Andrade Marín, los señores de los barrios vecinos a ustedes no quieren saber, están beligerantes y se puede generar violencia; en el momento que nosotros tengamos la oportunidad de llegar a acuerdos con los señores, ahí podremos proceder tranquilamente para fijar los límites; ese es el escollo; entiendan que esa es la mayor dificultad; hay que tener a la ciudadanía en paz, no es cosa de firmar un documento, vaya y ya está; no es una cosa simple, quisiera que nos den la posibilidad de hablar con los barrios y poder entendernos, porque ese es el mayor inconveniente pero si no se llega a acuerdos, se pueden tomar otras decisiones; debemos agotar los mecanismos en conjunto; señor Erazo

yo le voy a solicitar de la manera más comedida a usted al igual que a todos los vecinos que hagamos un acercamiento a los barrios que tenemos conflicto para conversar acá, con el objetivo de ver qué mediación podemos hacer; no sé si ustedes están de acuerdo con esta propuesta porque no hay otro mecanismo?.- El señor Tarquino Quintana: señor Alcalde, señores Concejales, a nuestros amigos que se preguntarán para que estamos presentes en esta oportunidad, en esta casa nuestra?, para expresar nuestras grandes necesidades que siempre las tendremos y en todos los lugares; quisiera de antemano y con el temor de que piensen que con lo que voy a decir estoy discrepando con mi colega (Sr. Erazo); en la medida de lo posible y como se están realizando las cosas, estoy más que contento; en qué sentido, en que por más de 25 años existe el Barrio Centro Oriental; en esa medida yo siento que lo hemos tomado por nuestra cuenta y que nuestro proyecto está caminando; lo que no me explico, estoy pensando, por qué camina con pies de plomo, se acaba el período; yo le dije a mi compañero, sea con esta administración o en otra que venga, permítame decir que continuaremos con el propósito; no puede haber criterios como el de “ni un paso atrás”; pero tenemos que enfrentar los problemas y seguir caminando; pienso afirmativamente que vamos a llegar a un buen final y eso nos permite pedirles que por favor el tema camine; permítame decir señor Alcalde, señores Concejales, que sígannos dando orientaciones, a dónde hay que acudir, porque nosotros normalmente acudimos al medio de comunicación y el medio de comunicación si nos pregunta tendremos que decir lo que ocurre, a veces se va el criterio, se va el temperamento; por otro lado, permiso tener que hacer una observación: qué tienen las personas, las damas presentes, que hacer en el enojo entre ustedes, qué tiene que ver con esos gritos, porque tenemos que hacernos faltar al respeto, por lo tanto ruego comedidamente; tengo confianza en que esto se va a dar porque estamos como unas quinientas personas que en la mente tenemos esto del “Barrio Centro Oriental”; y la respuesta solo la encontramos aquí, no sé si en esta Administración o no, pero de que lo hacemos lo hacemos; de otra parte, coincide que me encontré con algún directivo de hace veinte años atrás y le conversé y me dijo que en nuestra parroquia esto es difícil; no quiero sino agradecerles; que nos vaya bien.- El señor Alcalde: don Tarquino, señores moradores; por el momento es un sector, la idea es que se haga barrio; nosotros estamos convencidos de que hay esa posibilidad y hay el compromiso de los señores Concejales de apoyar, pero siempre que esté dentro de lo legal y que no vaya a existir dificultades; lo que estoy proponiendo es que con un equipo de trabajo de aquí conversemos con los demás barrios sobre la problemática para que vayamos buscando las soluciones, porque ese es el mejor camino dialogar, de lo contrario se generan múltiples problemas; permítannos hacer una análisis al interno del Concejo para tomar decisiones y ver la posibilidad de que haya un equipo para realizar este tipo de trabajo y creo que sería el mejor camino.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: gracias señor Alcalde, buenas tardes con todos, con todas, perdón la reacción más aun cuando a uno le acusan y hay ánimo de hacer daño a los Concejales; primero felicitarles por estar aquí; y quiero hacer una aclaración, señor Alcalde, en la intervención del señor Gonzalo Erazo cuando dijo que hace falta voluntad política del Concejo; decirle que a este Concejo, que es este órgano colegiado, jamás ha entrado como un punto del Orden del Día el tema del Barrio Centro Oriental; jamás; es decir que, si hubiésemos tratado el tema y se decidió que no, hubiese habido la falta de voluntad política; jamás el Concejo ha conocido oficialmente el

tema; jamás; ahora que ustedes están aquí por lo menos va a constar en un acta la solicitud hecha por ustedes que me parece es justo; las ordenanzas, el COOTAD les da la facultad para ser barrio; sin embargo, señor Alcalde, que quede claro, insisto, que no es falta de voluntad política o tal vez, como usted dijo, incapacidad del Concejo, si hay falta de voluntad política o incapacidad es de otros estamentos; sin embargo, la Comisión se ha reunido y hemos conversado y solicitamos todo el expediente del caso y hasta hoy no nos presentan, también debe ser por mucha capacidad, por mucho trabajo, que tiene la persona encargada que parece ser que es el asesor de la Alcaldía, que hasta ahora no nos entrega a la Comisión todo el expediente para poder tomar las acciones en función de documentos legales, porque yo no me puedo basar en copias simples, como son estas, que gracias al señor Presidente de la organización me ha hecho llegar; y, me refiero al informe firmado por el Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación, y luego de algunos análisis y con el cual yo no concuerdo da como conclusiones y recomendaciones: “Uno: La organización Centro Oriental no cumple con las condiciones técnicas...” y hay una cosa clara, no cumple con las condiciones técnicas mínimas, qué condiciones técnicas?, las que establece el informe, que yo no concuerdo porque no vienen al caso; habla de la norma INEN 1607 que no es para delimitar barrios, es para otro tipo de cosas, a mi criterio; habla del artículo 40 de la Ordenanza de Uso de Suelo y que me imagino se refiere al artículo 43 que habla del tema; por lo tanto, si llega a la Comisión el caso, yo tengo que remitirme a ese informe; la Comisión no pueden irse en contra de un informe que está firmado; entonces de que voluntad política se habla y qué puedo hacer yo, Concejal Edmundo Andrade, que se basa en los documentos para la toma de decisiones, solamente en documentos legales, oficiales, y eso le he pedido al Alcalde desde hace 24 días y hasta hoy no nos han hecho llegar nada, nada; seguramente tendré que llegar al Juzgado nuevamente señor Alcalde, para pedirle vía judicial que me entregue información, pero yo no quiero llegar a eso; entonces señoras y señores Concejales, qué puede hacer la Comisión y nos pide que nosotros meditemos, pero si aquí hay personal técnico, aquí hay logística, aquí hay expertos, magísteres, en Planificación, en Participación Ciudadana, que hagan ellos el trabajo; porque nosotros no tenemos la capacidad, señor Alcalde; podemos estar presentes, de mil amores, por supuesto, las veces que sean, yo no le tengo miedo a los conflictos sociales, no porque así es la sociedad y así hay que afrontarlo y ahí estaré cuando me llamen, pero con documentación para defenderme, para decir esto está así; de lo contrario no puedo hacer nada mientras no me den la información; yo tengo la información gracias a usted (señor Erazo) y en cuanto me constó a mí, hicimos la reunión y solicitamos la información; hoy no me dan la información, estoy esperando, pero la voluntad política del Concejo no falta, de otro lado sí; gracias señor Alcalde.- El señor Alcalde: señor Erazo y estimados moradores, está en marcha esta propuesta con el objetivo de mejorar esta situación y nombrar la Comisión, tengan la tranquilidad que lo vamos a analizar y no sé cuál sea el caso, de que no ha llegado la documentación pero con toda seguridad la entregaremos para que la Comisión haga el análisis y llevemos el proceso de una manera más ordenada.- Interviene la señora Caluquí, moradora del sector, quien manifiesta: Autoridades, yo estoy bastante preocupada porque la vez anterior que fue la reunión todo parecía lindo, bonito, me gustó pero de ahí a esta fecha me voy triste porque si vamos a esperar que el Barrio Santa Bernardita se ponga de acuerdo, no, y saben por qué?, primero

porque el señor Espín no es de la parroquia Andrade Marín, es de un recinto de Intag, y el señor Gómez, igual, es de Natabuela, de las afueras, y que pena el señor fue educador pero no le ha quedado nada; el señor Espín, imagínese donde ha vivido; tuve un conflicto con él porque colindo con su terreno; en este aspecto los dos señores nunca van a llegar a un acuerdo porque si bien han estado presentes en esa reunión de los límites, se han portado mal; entonces, qué vamos a esperar nosotros, los de la congregación del barrio Centro Oriental?; algunos en una encuesta, en un documento, ya dijimos que estamos dentro del Barrio Centro Oriental; cómo vamos a solucionar, cuándo esperamos la solución, señor Alcalde, con la venia suya?, gracias.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: muy buenas tardes señoras y señores moradores del Sector Centro Oriental de la parroquia de Andrade Marín, bienvenidos a la Casa del Pueblo, las puertas estarán abiertas para cada uno de vosotros como siempre lo he dicho; dando solución a corto, mediano o largo plazo; pero se lo hará, me consta que los directivos han estado al pie del cañón pidiéndonos como Concejo, se resuelva la delimitación de este sector en el que todos sus moradores solicitan constituirse en barrio; pero tengan la seguridad como lo dijo el señor Alcalde, hay procesos que demoran y no se pueden solucionar en corto tiempo, quizá lo que no se ha hecho en décadas; sin embargo, esta administración estamos trabajando para aquello, pero siguiendo los pasos debidos; han pasado tres años pero esta Administración no se termina aún; estoy convencida que los anhelos, los sueños de cada uno de ustedes se los hará realidad pero dentro del ámbito legal; tengan la seguridad que vamos a hacer las cosas correctamente y en beneficio de los moradores del sector.- El señor Alcalde: quiero agradecerles a todos ustedes, comprendemos la situación, el problema, haremos un análisis y vamos a invitarles posteriormente.- El señor Erazo: como resolución tenemos que, con las autoridades del Municipio, la Directiva nuestra y creo que con las directivas de los barrios vecinos vamos a ver si llegamos a los acuerdos pero con la presencia de las autoridades; esta es la resolución o hay otra? El señor Alcalde: ese es el camino.- El señor Erazo: esa es la resolución. El señor Alcalde: es así, porque el Gobierno Municipal ha incidido para que esto se pueda dar. El señor Erazo: yo me mantengo en los artículos que leí de la ley; la vez anterior no le tomamos en cuenta al Barrio Santa Isabel porque es jurídico y llega hasta la Acequia San Antonio; es decir de la Acequia San Antonio hacia el oeste es considerado nuestro barrio, con ellos no tenemos problemas; tenemos el problema con Santa Bernardita y para mí su Presidente no da lugar a diálogo.- El Abogado Atahualpa Sánchez: si son tres barrios, tiene que hacerse asambleas con los tres barrios y levantar actas y aunque no tenga problemas con ese barrio igual lo hay que hacer; realicemos el acta.- El señor Erazo: por último, en la superficie con la que se conforma nuestro territorio barrial, todos los terrenos en su mayoría pertenecen a la gente de nuestro barrio, con excepción de pocos que no viven ahí; muchas gracias por habernos recibido.- Continuando con el **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Aprobación del Acta No. 14 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 04 de abril de 2018.-** El Señor Alcalde, pone a vuestra consideración el Acta que se les ha enviado junto con la convocatoria.- Las señoras y señores Concejales manifiestan que no tienen observaciones.- Expresando el Señor Alcalde, si no hay observaciones **se aprueba por unanimidad el Acta No. 14 de la Sesión Ordinaria del Concejo, efectuada el miércoles 04 de abril de 2018, sin observación.-**

Siguiendo con el **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación del contenido de los siguientes numerales:**

1. Aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD 105.000.00 (CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto “Estudio de factibilidad y diseño definitivo para la regeneración urbana de la plaza cultural libertad y sistema integral del parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura”, con un plazo de tres (3) años contados a partir de la entrega del primer desembolso;
2. Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador BP.;
3. Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte, con el siguiente número de partidas: 56.02.01 y 73.06.05;
4. Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR No. 47220007 que el GAD Municipal de Antonio Ante mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprabare que los recursos no reembolsables han sido empleados en un destino diferente al aprobarlo o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado o incumpla con el objeto del contrato de financiamiento;
5. Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante, para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidos en calidad de asignación no reembolsable. Se adjunta la documentación de respaldo.

El señor Alcalde informa al respecto: en la ciudad de Atuntaqui tenemos la Plaza Libertad que actualmente tiene una serie de actividades de carácter cultural, entre ellos el de Fin de Año, festividades del cantón y en el transcurso del año eventos artísticos, musicales, deportivos y hay una petición por parte de la ciudadanía en el sentido de que haya una cubierta para que ahí se pueda realizar una serie de eventos, tomando como antecedente de que la carpa que se alquila para las fiestas tiene un costo muy alto, por una semana y media USD 15.000.00, por un mes USD 25.000.00, esta situación ha hecho pensar a los ciudadanos, al sector y también a las personas que concurren a los eventos de carácter cultural dentro del cantón, de que nosotros les pedimos que lo hagan aquí en el parque Mariscal Sucre en vista de que ellos no quieren hacer en la Plaza Libertad, se hacen los eventos pero no reúnen las condiciones necesarias para que aquí se pueda efectuar este tipo de actividades culturales, existe mucha limitación en el Pretil del Parque; pero la Plaza Libertad, si tiene las condiciones de espacio para que ahí se pueda realizar todas estas manifestaciones de cultura del cantón Antonio Ante; ante lo cual se había planteado por

parte de algunas organizaciones entre ellas la Federación de Barrios, de cómo se puede ayudar para que se haga una cúpula en el sentido de que haya una cubierta que permita que esté con facilidad para hacer los eventos, donde que no tenga el problema de lluvia o mucho sol y un escenario con un graderío, de tal manera que puedan participar las personas; este proceso de regeneración es importante para el cantón, que tarde o temprano se tendrá que hacer, se había planteado la posibilidad de que se haga un estudio para poder hacer ahí la cúpula y también la posibilidad de que se haga un parqueadero, porque hay problemas en este momento ya de parqueo dentro del cantón, dentro de la ciudad de Atuntaqui básicamente, de manera especial para los fines de semana y días feriados; de tal manera que esto se había planteado la posibilidad en el Banco de Desarrollo de ver si nos pueden ayudar, considerando de que esto es un beneficio para la ciudad de Atuntaqui y del cantón; he conversado con el Doctor Byron Ruiz, Gerente General del Banco de Desarrollo; el Arquitecto Gem Viteri, Gerente de la Sucursal Regional Norte; realizaron inspecciones para ver de alguna manera si esto tiene una fortaleza en la parte cultural y si le ven positivo ellos darían el visto bueno para que se pueda ejecutar; tomando en consideración estos aspectos y los análisis obtenidos con los técnicos, se ha propuesto que se haga un estudio con el objetivo de ver de que si es posible estos dos temas; muy probablemente de que no sea tanto lo del parqueo, pero la cúpula sí; pero el estudio es el que tiene que decir qué mismo puede pasar ahí, lo que sí estamos seguros es de que los eventos culturales no tenemos donde ejecutarlos realmente, el parque no es para este tipo de manifestaciones, habrá que pensarse en otro espacio, pero el más adecuado e idóneo es la Plaza Libertad; entendiéndose como una necesidad por parte de la ciudadanía, mirando con una visión futurista para poder realizar las diferentes manifestaciones culturales, deportivas que pueden darse en este espacio, se ha planteado de que se haga el estudio; entonces el Banco de Desarrollo para poder realizar este proceso de crédito nos pide la autorización del Concejo Municipal y pongo a consideración de las señoras y señores Concejales para que se pueda analizar y se vea la pertinencia de que se apruebe la realización del Estudio de Factibilidad para la Regeneración Urbana de la Plaza Cultural Libertad.- El Economista Gerson Amaya, Director Financiero, procede a realizar una ampliación sobre la propuesta realizada; el Banco de Desarrollo tiene un formato, del punto tres del orden del día, de los numerales del tres al cinco son formatos que maneja el Banco, el Proyecto que se está planteando a través de la Dirección de Planificación se llama: “Proyecto “Estudio de factibilidad y diseño definitivo para la regeneración urbana de la plaza cultural libertad y sistema integral del parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura”; la Dirección Financiera conjuntamente con el señor Alcalde suscribimos la certificación de fondos con fecha 28 de febrero de 2018; y en la parte pertinente de este documento relacionada al numeral cinco dice: “Que, según lo dispuesto, constarán en el presupuesto de la Entidad correspondiente al año 2018, los recursos que se destinarán al proyecto” y dentro de la certificación emitida está todo lo que se va a tratar en el punto tres del orden del día, dentro de esta certificación está especificada la partida presupuestaria, dentro de los USD 105.000.00 su financiamiento se compone de dos partes: una parte que es reembolsable por el valor de USD 42.000.00; es decir, el financiamiento que tendría que pagar el GAD Municipal de Antonio Ante sería no por USD 105.000.00 sino por USD 42.000.00; y la diferencia para llegar a USD 105.000.00 son USD 63.000.00

que es dinero no reembolsable; es decir, ese dinero el Banco de Desarrollo nos entrega al Municipio; la deuda que mantendría el GAD Municipal es por USD 42.000.00, el dinero total que vendría al Municipio es USD 105.000.00 de los cuales USD 42.000.00 es deuda, este sería el documento madre para el punto tres que consta en el orden del día y procedo a explicar el contenido de cada numeral:

1. Aprobación del financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., por el valor de USD 105.000.00 (CIENTO CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), destinado a financiar el proyecto “Estudio de factibilidad y diseño definitivo para la regeneración urbana de la plaza cultural libertad y sistema integral del parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura”, con un plazo de tres (3) años contados a partir de la entrega del primer desembolso;
2. Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante, en su calidad de representante legal, para que proceda a suscribir el correspondiente Contrato de Financiamiento y Servicios Bancarios con el Banco de Desarrollo del Ecuador BP.;
3. Aprobar la obligación presupuestaria para el servicio del crédito y de la contraparte, con el siguiente número de partidas: 56.02.01 y 73.06.05;
4. Autorizar el comprometimiento de los recursos de la cuenta corriente TR No. 47220007 que el GAD Municipal de Antonio Ante mantiene en el Banco Central del Ecuador, para el servicio de la deuda y para ejecutar la orden de débito en caso que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., comprabare que los recursos no reembolsables han sido empleados en un destino diferente al aprobarlo o que no justifique los gastos que por la ejecución del proyecto se hayan efectuado o incumpla con el objeto del contrato de financiamiento;
5. Autorizar al Magister Fabián Posso Padilla, Alcalde de Antonio Ante, para que suscriba el oficio de Orden de Débito Automático al Banco Central del Ecuador, para garantizar la correcta utilización de los recursos concedidos en calidad de asignación no reembolsable. Se adjunta la documentación de respaldo.

El señor Alcalde, solicita al Arquitecto Arturo Valverde, Director de Planificación realice un compendio sobre el proceso que se viene realizando y su beneficio, sobre el tema se ha venido trabajando con el Banco de Desarrollo desde algún tiempo, está encargado de forma directa el Arquitecto Otmar Cerón, Funcionario de Planificación para la realización del trámite en el Banco de Desarrollo.- El Arquitecto Valverde, informa que se ha venido trabajando desde algún tiempo con el Banco de Desarrollo, tenemos aprobados los TDRS para el financiamiento, fruto de la aprobación de los TDRS son los requerimientos que acaba de indicar el Economista Amaya; dentro de los justificativos que tenemos para el proyecto “Estudio de factibilidad y diseño definitivo para la regeneración urbana de la plaza cultural libertad y sistema integral del parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui,

existe una crisis en función social en el espacio público por el auge del comercio informal, inseguridad, insalubridad de las actividades no compatibles con la función del lugar; como bien decía el señor Alcalde, las actividades de fin de año, la Plaza Libertad se convierte en el eje del corredor cultural de la ciudad de Atuntaqui y del país; a través de este proyecto queremos cambiar para que las actividades culturales en este sector se desarrollen de la mejor manera, el proyecto está considerando en dos grandes ítems, hacer una cubierta estructural que cubra toda la plaza en el sentido de que todas las actividades se van a desarrollar; el interior de la Plaza Cultural Libertad va a ser un espacio libre, van a quedar unos espacios como son zonas para difusión del arte, zonas para que tengan acceso los diferentes artistas anteños; el segundo ítem del proyecto constituye en la posibilidad de crear un parqueadero subterráneo para una capacidad de 400 vehículos; de igual manera, los parqueaderos de fin de año, fiestas de Atuntaqui, colapsa la ciudad y tenemos que regenerar todo el centro de la ciudad en relación a que existan más sitios de parqueo, como objetivos específicos para el proyecto es potenciar el corredor cultural, comercial, turístico que conecta la plaza libertad con el escenario de manifestaciones culturales con el área comercial del centro de la ciudad de Atuntaqui; contemplar en el diseño los espacios vehiculares, peatonales exclusivas para personas con discapacidad, movilidad exclusiva por ser un espacio de afluencia masiva; de igual manera, hay dos ítems que hay que solucionar, la funcionalidad del espacio y las áreas de estacionamiento que en la ciudad de Atuntaqui tenemos el problema por la deficiencia, en esto consiste el proyecto.- El señor Alcalde: el fin de año tuvimos un momento como en todos los años se lo viene realizando la quema del año viejo, lamentablemente llovió y no se pudo llevar adelante el evento; recuerdo que fui con la señorita Reina a las doce de la noche, había pura agua, hubo los músicos, no se llevó a cabo el evento; estas cosas no se darían en el caso de que tengamos una cubierta, pongo a consideración de las señoras y señores Concejales la aprobación del presente punto del orden del día; hay un beneficio en el crédito de que el Gobierno Nacional a través de Banco de Desarrollo da un recurso no reembolsable, realizaron las inspecciones necesarias, al señor Gerente del Banco le gustó la propuesta, es una necesidad; tarde o temprano tendrá que hacerse estas cosas.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: me parece interesante lo que se piensa hacer en la Plaza Cultural Libertad, pero esto va a quedar solamente en estudio o hay el presupuesto como para ejecutar?.- El señor Alcalde: una vez que contemos con el estudio poder obtener el financiamiento con el mismo Banco de Desarrollo, nos dicen que teniendo el estudio nos acogen el resultado real de si hay que hacer o no el parqueadero que es la parte principal, pero probablemente dicen que no sea posible; por la necesidad del cantón en cuanto se refiere a parqueaderos, el estudio va a arrojar la realidad; es o no necesario, pero lo que dicen a lo mejor no es necesario; pero la cúpula si porque es para los eventos, la condición es que si ya se hace el estudio, ellos estarían en condiciones de poder ejecutarlo con un proyecto que nos darían para que un futuro se haga.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: sería importante saber, así sea solo para la cúpula-cubierta, contamos con el presupuesto estimado, como para que se ejecute y no quede solamente en un estudio?.- El señor Alcalde: con el Gerente del Banco de Desarrollo se había quedado de que si hay el estudio se comprometió a financiar la obra.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: no podemos saber a cuánto ascendería el monto.- El señor Alcalde: la cúpula sola costaría USD 1.000.000.00, si es con el

parqueadero USD 5.000.000.00.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: pregunto qué capacidad de endeudamiento tenemos.- El Economista Amaya informa: con el Banco de Desarrollo tenemos un cupo que bordea los USD 5.000.000.00, es el nivel de endeudamiento; nosotros enviamos la información financiera cada año al Ministerio de Finanzas y al Banco de Desarrollo y la certificación que tenemos aquí, existen unos indicadores mismos que dan lugar el estudio de factibilidad; la información que indico no hace la Dirección Financiera, porque el Banco de Desarrollo en el sistema le emigra toda la información financiera y automáticamente le salen los indicadores y de estos indicadores del año 2017 que ya se envió la información, el Municipio tiene un nivel de endeudamiento que bordea los USD 5.000.000.00; es decir, es la capacidad que tendría el Municipio para con el Banco de Desarrollo de cualquier crédito que podría contratar hasta USD 5.000.000.00.- El señor Alcalde: el Gobierno Central ha hecho un esfuerzo para poder ayudar a todos los Municipios a fin de que tengan una mayor capacidad de endeudamiento; ese es el mayor problema de los Municipios que no pueden endeudarse, teníamos un millón y medio de dólares de capacidad hasta el año 2017, con los nuevos recursos aumentaron.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: la cúpula que se piensa hacer, contempla el desalojo de las canchas de vóley?.- El señor Alcalde: sobre el tema les había informado, las canchas de ecuavoley pensamos trasladarle al nuevo espacio que ya se va a realizar la regeneración del polideportivo ubicado en el Coliseo, está planificado hacer la tres canchas como quieren las personas, se ha llegado a algunos acuerdos iniciales, va a tener una serie de acondicionamientos como visera, una cancha de tierra con polvo de ladrillo y techado, patio de comidas y baterías sanitarias, ya lo conocen y están de acuerdo; el espacio que ocupan las canchas de voley quedarían como parqueadero en el caso de que se haga solo la cúpula para poder albergar a la gente que va a los eventos culturales, en el estudio sale todas esas cosas.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: es importante que conozcamos.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: hace la siguiente pregunta: qué tiempo tardarían los estudios en caso de aprobarse.- El señor Alcalde: cuarenta y cinco días.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: los recursos para la construcción dice que ya se ha comprometido.- El señor Alcalde: un compromiso de que si hay el estudio ellos estarían financiando.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: hablamos de que si es techado sería USD 1.000.000.00 y si es con el parqueadero llegaría a USD 5.000.000.00, la pregunta es, se va a techar toda la plaza?.- El señor Alcalde: una parte no se techaría con el objeto de que se quemé el año viejo, las canchas de ecuavoley no.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: el sinónimo de plaza es al aire libre, y en cuanto a los recursos en caso de que se aprobara también con el parqueadero que dice que es cerca de USD 5.000.000.00, qué pasaría con lo del mercado, si estamos también en ese proyecto y al estar con capacidad solo de USD 5.000.000.00, a cuál de las dos?.- El señor Alcalde: la prioridad es el Mercado, estamos trabajando en eso; este momento están en una evaluación final del estudio, está terminado todo; pero solicitó el Gerente de que aparte del estudio, ellos hacen una evaluación que le están terminando, esta evaluación va a permitir tener ya las condiciones que requiere el Banco de Desarrollo para hacer un crédito para el mercado, al momento estamos en ese trámite; obviamente si es que el Mercado ya sale, tendríamos cierta dificultad para el proyecto de estudio de la plaza libertad, tendríamos que ver algún otro financiamiento.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: qué

pasaría ya no tendríamos capacidad para endeudarnos para el nuevo proyecto, pasa algo con Contraloría hacia nosotros con el endeudamiento de los USD 105.000.00 sabiendo que hay ese riesgo que no se va a utilizar, no se va a poder ejecutar?.- El señor Alcalde: hay otros mecanismos que se pueden utilizar que es un crédito no reembolsable con gobiernos externos.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: a lo mejor ya tiene un acercamiento con alguien?.- El señor Alcalde: estos días han habido varios acercamientos con las mismas empresas, hoy visitó una empresa de la ciudad de Quito de Alemanes que presenta propuestas para poder hacer, en algunos casos con recursos reembolsables y en otros no, tenemos el mismo Gobierno actualmente el Presidente Lenin Moreno tiene un recurso económico que le ha ingresado para proyectos de desarrollo social, dentro de ello está la petición del mercado, no sabemos si es que esto puede salir o no; pero están haciendo el estudio para ver si es que este proceso se puede dar con un recurso no reembolsable, no sabemos cómo mismo va a ejecutarse; pero lo que si hay el compromiso del Banco de Desarrollo para su ejecución lo del mercado y tendríamos que ver para lo posterior con lo ... La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: a eso voy yo, saber que Contraloría tanto jurídicamente como financieramente que nos digan que nosotros como Concejo Municipal, a sabiendas de que hay una solicitud por la misma cantidad al Banco de Desarrollo, estemos pagando una consultoría para otro proyecto, sabiendo que está ya considerado ese endeudamiento para otro proyecto, el uno es del mercado que estamos esperando a que salga o no salga, estamos con la capacidad para ver si nos vamos a endeudar; es decir, con el dinero que vamos a poner para la consultoría pasa algo como Concejo Municipal?, ya digo a sabiendas de que hay ese riesgo?.- El Economista Gerson Amaya: no, lo que ustedes aprobarían es el estudio de factibilidad, que es factible en este caso hacer el proyecto, de allí lo que vendría es que el momento en que el Municipio se endeude sea con el Banco de Desarrollo o con otro organismo para el mercado o para el proyecto de la Regeneración urbana, tiene que el Concejo analizar y ver el impacto económico que va a tener en el presupuesto municipal; es decir, ustedes ahorita aprobando, no están diciendo que después están comprometiendo recursos por USD 10.000.000.00; lo que están es comprometiendo USD 105.000.00, que existe el proyecto del mercado y si se da el proyecto, nos financiamos, sacamos USD 5.000.000.00 construimos el mercado y este proyecto, usted tiene el estudio donde se puede ver fuentes de financiamiento, puede decir el Banco de Desarrollo les doy el 30% no reembolsable, existe un modelo de gestión que tiene que salir del estudio donde también nos vamos a financiar con lo que vamos a cobrar de los estacionamientos, es otro análisis, la Contraloría no tiene por qué involucrarle al Concejo, ni a la Dirección Financiera, ni al Alcalde al respecto; son proyección o perspectivas que se tendría.- El señor Alcalde: hay una cosa que si es real, que el compañero Carlos Espinosa y el compañero Edmundo Andrade conocen muy bien; igualmente el Doctor Joaquín Paredes, han estado algunos años con la experiencia aquí, no se puede ejecutar ningún tipo de actividad si no existen los proyectos, cuando quieren las personas invertir sea con recursos reembolsables o no reembolsables, lo primero que le dicen es presenten el estudio, no le financian los estudios, sino ya el estudio hecho para la ejecución, hay una limitación para toda la gente porque no tienen los estudios; nosotros al tener el estudio, hay la posibilidad de poder buscar el financiamiento, es el compromiso de buscar y ver que se pueda ejecutar porque es una necesidad de la comunidad.- La señora

Concejala Nancy Domínguez Buitrón: hace una última pregunta, al hacer esta consultoría tiene un plazo para la ejecución del proyecto.- El señor Alcalde: no, de la consultoría tiene un plazo de 45 días.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: a partir de ahí, no es que de ahí a dos, tres años, cinco años ya tiene que empezar la obra?.- El señor Alcalde: lo que puede pasar es de que en el caso de que no se ejecute rápidamente hay que actualizar el estudio, como el caso el estudio de la Paylatola, es un proyecto que se lo hizo hace algunos años, pero no se ejecutó y lo que estamos haciendo es actualizando los costos para que podamos tener el recurso del Ministerio de Cultura y Patrimonio.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: la idea no es llegar solamente al estudio y nada más.- El señor Alcalde: la idea es completar para cumplir con la necesidad de la ciudadanía.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: señor Alcalde, compañeros, algunas dudas sobre el caso sin obviamente reconocer que cubrir la Plaza Libertad considero que sí es una buena idea, sin lugar a duda, mis serias dudas en lo que podría ser el parqueo tarifado en el costo de la consultoría, que al parecer llegaría a USD 118.000.00, porque habla de una parte de USD 12.800.00, de qué se trata esa contraparte?.- El Economista Amaya: en la Certificación Presupuestaria numeral 6 dice: “Que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante, asume el financiamiento de la contraparte del proyecto por un monto de USD 12.800.00, valor que corresponde a las categorías de fiscalización del estudio, escalamiento, reajuste y contingencias; y el valor de USD 13.128.00 por concepto de IVA”; el valor de USD 12.800.00 se lo cuantifica en especie, porque la fiscalización lo vamos a realizar por parte del Municipio y hay que cuantificarlo y valorarlo, esto sería la contraparte, que no significa erogación de dinero pero se lo debe considerar en los documentos; además, la contraparte es el valor del IVA por USD 13.128.00 y el IVA se lo recupera; esto no está presupuestado, existe el compromiso en la certificación presupuestaria que constará en el presupuesto, cómo pongo en el presupuesto si todavía ustedes no aprueban el contrato de financiamiento; una vez que aprueben y el Banco de Desarrollo nos diga que está aprobado, ese instante y con el mismo documento procedería a realizar la primera reforma al presupuesto del año 2018 en donde se hará constar los USD 105.000.00 más los USD 13.128.00 por concepto de IVA.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: los recursos de los USD 42.000.00 que son no reembolsables, no tienen nada que ver con la devolución del IVA?.- El Economista Amaya: no, esto es nuevo.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: es decir, que éste valor del IVA sigue intacto o si no está intacto, listo para cualquier otro proyecto.- El Economista Amaya: los USD 63.000.00 es no reembolsable.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: los USD 63.000.00 no le afectan a la devolución del IVA?.- El Economista Amaya: no, lo que sucede es cuando yo pago, yo independiente de que sea reembolsable o no, ejemplo: yo le pago al consultor USD 105.000.00 más IVA, más bien nos beneficia y los USD 13.128.00 el Gobierno tiene que transferirme en su momento.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: mi consulta es porque esos recursos que están en el Estado, que son Municipales al final, solo pueden ser sacados a través de ciertas condiciones de proyectos de consultorías, yo pensé que esta consultoría estaría ahí, en buen ahora que no.- El Economista Amaya: el Gobierno al no tener fondos trató de que esos fondos que no tenía la totalidad del IVA de todos los Municipios y Gobiernos Provinciales, le envió aparentemente al Banco de Desarrollo para que paulatinamente vayan sacando los fondos

vía proyectos; al momento no se sabe la política del Gobierno Nacional, el IVA salió con corte al año anterior y aparentemente ya está saldada la deuda; pero el IVA que se está generando en estos meses, no sabemos o yo entiendo que el Gobierno algún momento tendrá que transferirnos sin ningún proyecto, viendo cómo está la situación económica del país o capaz que el Gobierno dice el IVA que se generó en el año 2017 y 2018 vamos hacer e igual manera con el Banco de Desarrollo; al momento no hay nada, no nos han transferido, pero veamos cómo se sigue desarrollando la situación económica del país.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: para continuar señor Alcalde, me preocupa el valor de la consultoría USD 105.000.00, para lo que podría ser la cubierta de la Plaza Libertad, me parece bien como objetivo no como valor, pero luego el proyecto de la consultoría se llama “sistema integral de parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui”, no estamos hablando del diseño, la construcción de un subsuelo donde van a albergar 400 carros como dice el Arquitecto Valverde, sino de un sistema de parqueo, entiendo que el proyecto, me imagino está destinado a ver posibilidades de parqueo en otras partes del centro de la ciudad.- El señor Alcalde: la cuestión es ésta, cuando nosotros analizábamos con los técnicos del Banco de Desarrollo, el pensamiento básicamente era hacer ahí el parqueadero, viendo la necesidad así a ojo de buen cubero, con un conocimiento muy empírico, está faltando parqueaderos; qué dicen ellos, vamos hacer un análisis primario en el sitio para poder observar qué pasa con el parqueo en la ciudad, manifestando los técnicos que es importante hacer un estudio global de la ciudad de Atuntaqui, para ver si amerita que se haga un sector de parqueo en la Plaza Libertad, si no amerita, no se lo hace y se hace solamente el parqueo tarifado en la parte central, lo que deja abierta la posibilidad, por esta razón dice el término “sistema integral de parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui”, porque si el estudio arroja el resultado de que es necesario el parqueo en la Plaza Libertad, hay que hacerlo, porque es la necesidad del cantón; pero si dicen que tienen las calles y no necesitan, no se hace y solo se haría la cúpula, las dos opciones le da el resultado del estudio.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: creo que es importante conocer, aclarar más bien dicho, no era solamente cuestión de la Plaza Libertad y la posibilidad de tres o cuatro niveles hacia abajo para cumplir los 400 vehículos señalados por el Arquitecto Valverde, dentro de los requerimientos del Banco de Desarrollo le pide que la autoridad máxima le califique de viabilidad y prioridad declarada; es decir que usted ya lo hizo.- El señor Alcalde: esto nosotros ya le consultamos, es verdad.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: es decir que a criterio de la autoridad máxima esto es prioridad.- El señor Alcalde responde que sí.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: el momento que nosotros aprobemos esto, estamos avalando esa prioridad.- El señor Alcalde: así es.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: estamos diciendo si es prioritario, cosa que particularmente señor Alcalde, compañeros Concejales creo que hay otras prioridades más importantes; particularmente, como el relleno sanitario, está a punto de colapsar si no está colapsado, esté ya funcionando, ya conozca dónde se va a construir, debería estar construyéndose que es más; el mercado que también me preocupa, el monorriel que era su oferta de campaña señor Alcalde, costó USD 40.000.00 el estudio de factibilidad igual a este, es un estudio de factibilidad que igual no se ha hecho nada; señor Alcalde considero que para poder aprobar este crédito, para que el Concejal Edmundo Andrade pueda autorizar la firma de este crédito, primero sería bueno que se nos entregue los términos de

referencia, los pliegos, cuáles son los productos que se esperan, aquí se ha explicado muy levemente, pero al final esto subirá al portal de acuerdo a los pliegos, a los términos de referencia, esto creo que sí debemos saber para ver efectivamente lo que aquí se ha conversado, que esté el documento, para decir sabe qué, parece ser que la prioridad del señor Alcalde, hay que considerarla y apoyar el proyecto o de lo contrario no, hagamos una modificación, porque el Concejo va a ser el responsable de ese endeudamiento, estamos autorizando USD 105.000.00 y avalando la prioridad que la máxima autoridad, que es el señor Alcalde considera que es esa, que yo creo que el asunto del parqueo habría que repensarlo y contratar una consultoría para la cubierta que sea dinámica, bonita, moderna, no solamente una simple cubierta con estructura metálica y hojas de alba lux o sin; señor Alcalde, me gustaría conocer los términos de referencia, el documento de cómo se pretende contratar la consultoría, cuáles son los productos que se espera recibir de la consultoría para poder aprobar.- El señor Alcalde: el proyecto nos ayudó a realizar el Banco de Desarrollo, porque ellos tiene parámetros para hacer los términos de referencia, hemos estado acudiendo bastante tiempo y el encargado ha sido el Arquitecto Otmar Cerón, funcionario de la Dirección de Planificación y le doy la palabra para que informe al respecto.- El Arquitecto Otmar Cerón informa: el trabajado que se ha venido realizando conjuntamente con el Arquitecto Edgar González, Técnico del Banco de Desarrollo ha sido encaminar los términos de referencia para que salga de la manera más pronta la aprobación de los términos de referencia del mencionado proyecto, cabe recalcar que inclusive el monto inicial era mucho más alto que el esperado, siendo USD 180.000.00; pero en base al asesoramiento por parte del Banco se bajó el costo del personal, materiales, para encaminar el proyecto de mejor manera, pensando en beneficio del cantón; el proyecto empezó básicamente con la visita de los técnicos del Banco de Desarrollo, fue en base a fotografías, registro de visita, un estimado de vehículos que nos visitan al día, fines de semana y días feriados; luego de este análisis nos sugirió el tema del parqueadero integral dentro de la plaza, porque en la zona de influencia aledaña a la plaza tenemos el comercio, zona financiera, establecimientos educativos y su proximidad al mercado; en base a aquello sugirió el técnico del Banco de Desarrollo que se realice el parqueadero integral para encaminar de mejor manera el proyecto.- El señor Alcalde: hice una invitación al Doctor Byron Ruiz, Gerente del Banco del Estado para que visite la ciudad, de igual forma, se invitó al Arquitecto Gem Viteri, Gerente de la Sucursal Zonal Norte del Banco de Desarrollo, y nos han ido enrumado en estos términos de referencia a fin de que ya estén en condiciones de poder subirse, fue el compromiso para poder entregarles y puedan observar, ajeno al hecho que se pueda aprobar o no, pero que conozcan que está realizado este proceso; lo que sí vale recalcar es que el Banco de Desarrollo es muy minucioso en estos procesos, estaríamos entregando la semana que viene en la próxima sesión de Concejo los términos de referencia.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: sería bueno conocer los términos de referencia para tener claro qué es lo que se espera como producto final de este proyecto y me sigue siempre preocupando sobre el sistema integral del parqueo, pese a que algo ya se ha dicho, puesto que en esta misma sesión se va ya a tratar la ordenanza del sistema de estacionamiento regulado del parqueo tarifado, que también fue hecho en base a una consultoría, me parece que costo USD 12.000.00 si mal no recuerdo o USD 9.000.00, que habla también medio de lo mismo, regular el parqueo dentro de la

ciudad y hoy se hace otra consultoría de pronto con un poco más de rango de acción, con más posibilidades de solución, pero al final puede que nos digan el parqueo tarifado es la solución, eso hay que pensarlo bien compañeros Concejales.- El señor Alcalde: en esto, lo que cabe mencionar es que el documento de parqueo tarifado nos sirvió mucho para poder tener luz en el proceso, el Arquitecto González, técnico del Banco de Desarrollo tiene la idea de hacer la cuestión del análisis integral basado en el documento del parqueo tarifado, porque dice que es necesario parqueo tarifado, pero veamos si esto es una solución ya para la población o hay necesidad de que se amplíe la capacidad, un estudio a la ligera hicieron sobre el número de vehículos que visitan la ciudad durante todos los días, fines de semana y días feriados, para tener una referencia; con esas bases pudieron realizar el análisis, mi idea básicamente cuando yo planteé al Banco de Desarrollo fue hacer en forma directa el parqueadero en la Plaza Libertad y me explicaron que no era conveniente de esta manera, hay que hacer el estudio integral.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: no nos afectaría al hacer dos consultorías, la una consultoría que ya se la hizo.- El señor Alcalde explica: la primera consultoría es de parqueo tarifado la otra es de parqueo integral del sector, con el objeto de buscar si se hace o no ese parqueadero ahí, el parqueo tarifado no tiene nada que ver.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: pero es para la ciudad misma, el parqueo tarifado está señalando donde es factible o no es factible para que se haga aquí.- El señor Alcalde: tomará en cuenta el parqueo tarifado es una regulación con el objeto de evitar los problemas de parqueo en los sectores comerciales y que es diferente al parqueadero de lo otro.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: no son las mismas calles las que se van a señalar?.- El señor Alcalde, se aumentarán porque es más amplio, por ejemplo no está tomado en cuenta el parqueo tarifado en la Plaza Libertad, las calles aledañas hacia abajo; está aquí en las calles principales donde está el comercio, igual en el mercado.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: o sea que se hizo solamente de una parte.- El señor Alcalde: obviamente, de la parte donde podemos hacer parqueo tarifado, se hicieron el estudio de las principales calles y de ahí se definió cuáles pueden ser para parqueo tarifado, tomando en consideración la problemática que a la vista está, por ejemplo en el caso del mercado, es obvio que hay problemas, el resultado del estudio es que sí, de que se haga ahí.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: en esta consultoría en la que se está proponiendo aquí.- El señor Alcalde: ese es integral para toda la ciudad, los parqueaderos que hay aquí no están cobrados, la calle Río Amazonas para abajo no está tomada en cuenta, pero se parquean.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: claro, porque no hay la necesidad.- El señor Alcalde: si hay, está lleno de carros en algunos momentos y ahí no va a ser parqueadero tarifado.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: es parqueo.- El señor Alcalde: es parqueo nada más; de todas formas, la semana que viene les haría llegar los términos de referencia que están listos, para que puedan analizarlo.- El señor Concejala Edmundo Andrade Villegas: de mi parte me gustaría primero conocer los términos de referencia, los pliegos, las condiciones de la consultoría para autorizar o no este crédito.- El señor Alcalde: en todo caso, como esto es pertinente al proceso que estamos realizando, me comprometo a entregarles los términos de referencia y la semana que viene analizaríamos y veríamos la pertinencia de que se apruebe o no; por tanto, quedaría como resolución de que la semana siguiente con los términos de referencia se proceda con el análisis, quedaría en suspenso el punto del orden

del día.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, resuelve por unanimidad suspender el tratamiento del tercer punto del orden del día hasta que se haga llegar los términos de referencia del proyecto “Estudio de factibilidad y diseño definitivo para la regeneración urbana de la plaza cultural libertad y sistema integral del parqueo en el centro de la ciudad de Atuntaqui, cantón Antonio Ante, provincia de Imbabura”.**- Procediendo con el **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y Autorización al señor Alcalde para la firma del Convenio No. 007-GADM-AA-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Fundación Bienestar Animal Imbabura-BAI para el Control y Manejo de la Fauna Urbana (Perros y Gatos) del Cantón Antonio Ante, de conformidad a la disposición del Artículo 60 literal n) del COOTAD, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para el mejoramiento de la salud pública, prevenir el maltrato, controlar la sobrepoblación de la fauna urbana y cuidar el ornato del cantón y dar aplicabilidad a la ordenanza, por USD 19.000.00.**- El señor Alcalde, informa que se cuenta con la posibilidad de realizar un nuevo convenio con la Fundación Bienestar Animal Imbabura-BAI, institución que ha venido trabajando con un desenvolvimiento muy positivo, felicito a los funcionarios de la Fundación y al Ingeniero Edwin Ortiz, Jefe de Gestión Ambiental por la gestión que vienen realizando a fin de conseguir que el ambiente y la esterilización de las mascotas se continúe porque es beneficio para el cantón, la actividad se viene realizando en la clínica veterinaria ubicada en el espacio del Ex Sindicato de Choferes, y pongo a consideración de las señoras y señores Concejales la aprobación del presente convenio.- Además, existe un compromiso de la Fundación Gord West de Estados Unidos de continuar apoyando como lo ha venido realizando entre los meses de marzo y agosto.- La Abogada Romelia Lomas Placencia expone: de igual forma, felicito a la Ingeniera Margarita Mancero, Directora Ejecutiva de la Fundación Bienestar Animal y a la Jefatura de Gestión Ambiental del GADM-AA, por el trabajo que vienen realizando; al Ingeniero Edwin Ortiz le he sugerido la realización de campañas de esterilización en las parroquias para facilitar a las personas de escasos recursos y que no pueden trasladarse a la Clínica Veterinaria, porque muchas de ellas ni siquiera conocen la ciudad; y de esta forma, puedan acceder este servicio; cuando planifiquen las campañas en San Roque y en las demás parroquias rurales se coordine y se me haga partícipe por ser Concejal Rural para promocionar en los diferentes sectores.- El señor Alcalde, informa que estas campañas se ha realizado en Natabuela, San Roque, en Pilascacho.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, informa que en el convenio anterior se realizó un aporte para adecuaciones, consulto si nuevamente se va a realizar este trabajo porque se vuelve a especificar.- El Ingeniero Edwin Ortiz expone: los recursos asignados en el anterior convenio no fueron suficientes para realizar las adecuaciones, quedó pendiente el arreglo del techo, adecuaciones de instalaciones eléctricas.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, se colaboró con USD 2.500.00 para adecuaciones y esta vez USD 4.000.00.- Confirmando el Ingeniero Ortiz que fue USD 4.000.00, se tiene previsto realizar más carriles, mas jaulas para albergar a más animalitos, el convenio está para un número de 30.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón, deberían mantenerse el número de 30 para que puedan albergarse cómodamente.- El Ingeniero Ortiz, informa que en el convenio está establecido que se va a esterilizar a 300 mascotas, el año

pasado se esterilizó mucho más, se duplicó las esterilizaciones entre convenio y atención y clínica permanente, es muy positivo para el cantón, llegando a 1.080.00 esterilizaciones, con un presupuesto de USD 6.500.00; poniendo como referencia a los cantones vecinos, las campaña que planifican en el año es de mil esterilizaciones con un presupuesto de USD 30.000.00; comparado con lo nuestro hemos realizado 1.080 esterilizaciones con USD 6.000.00 y el monto total del convenio es de USD 19.000.00 que es más integral, incluye los rescates, atención veterinaria de los rescatados, recuperación, albergue, dar en adopción después de su tratamiento y recuperación; aquello conlleva un proceso, el cambiar la mentalidad, cultura.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: en el tema de la esterilización pregunto si es para los perritos que llegan a la clínica?, a los que se hacen por campaña; debe hacerse a nivel de cantón no solo considerar al centro de la ciudad.- El Ingeniero Ortiz dice: como metodología utilizada es concurrir a los sitios, en el mes de marzo en el barrio Santa Isabel hemos verificado la tenencia de mascotas, existe una proliferación bastante alta, priorizamos al sector y se realizó la campaña de esterilización; es necesario identificar los sectores para llegar al sitio y de manera permanente contamos con la clínica veterinaria en el cantón que brinda atención todos los días.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón dice: no se puede coger a los perritos que se encuentran en la calle?.- El Ingeniero Ortiz: a los que de pronto se encuentran en la calle, la mayoría están esterilizados; estamos llegando con la educación puerta a puerta, informándoles lo que establece la ordenanza y la importancia de la esterilización; el enfoque de los convenios que estamos manejando así como de la Fundación es de carácter social, la esterilización en clínicas particulares oscila desde los USD 80.00 hasta USD 200.00 dependiendo del tamaño del animal; aquí se cobra para recuperar los insumos USD 25.00 en los pequeños y USD 30.00 a los grandes.- El señor Alcalde, pone a consideración de las señoras y señores Concejales la autorización para la firma del presente convenio y propone que se lo haga apruebe por unanimidad.- El Concejo Municipal responde estar de acuerdo y lo autorizan por unanimidad.- El señor Alcalde, informa que por unanimidad queda aprobado la autorización para la firma del convenio con la Fundación Bienestar Animal Imbabura-BAI.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno, en uso de las facultades establecidas en los Artículos 1, 11 numerales 1 y 2; 14, 238 340 de la Constitución de la República del Ecuador; cuarto inciso del literal a) del Artículo 3 del COOTAD; literal a) del Artículo 4 del COOTAD; Artículos 6, 53, 54 literales a) y r) del COOTAD; Artículo 104 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, reglamentado por el Decreto Ejecutivo No. 544, publicado en el Registro Oficial N. 329 de fecha 26 de noviembre de 2010 y reformado por el Art. 1 del Decreto No. 151, publicado en el Registro Oficial No. 144.2S de fecha 16 de diciembre de 2013; y, Artículo 60 literal n) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, resuelve: por unanimidad Autorizar al señor Alcalde la firma del Convenio No. 007-GADM-A-PS-2018 de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante y la Fundación Bienestar Animal Imbabura-BAI, cuyo objetivo es aunar esfuerzos para el mejoramiento de la salud pública, prevenir el maltrato, controlar la sobrepoblación de la fauna urbana y cuidar el ornato del cantón y dar aplicabilidad a la ordenanza que Regula el Control, la Tenencia y Protección de los Animales dentro del Cantón**

Antonio Ante, por un valor de USD 19.000.00.- Continuando con el **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y resolución sobre el Informe emitido por la Comisión de Obras Públicas y que tiene relación con el Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui a pedido de la Sociedad de Artesanos de Atuntaqui.**- El señor Alcalde, dispone que por Secretaría se proceda con la lectura del informe.- Secretaría en cumplimiento de la disposición del señor Alcalde, **procede con la lectura del Informe emitido por la Comisión de Obras Públicas, con número de oficio 015-GADMAA-COP-2018, de fecha 06 de abril de 2018,** mismo que se encuentra dirigido al señor Alcalde, con el siguiente texto: De nuestra consideración: “Una vez recibido el Oficio No. GADM-AA-SG-100, de fecha 27 de octubre de 2017, en el que se hace conocer a la Comisión de Obras Públicas la Resolución emitida por el Concejo Municipal de Antonio Ante, en sesión del 26 de octubre de 2017, que tiene relación con la petición de la Sociedad de Artesanos de Atuntaqui luego de que fueran recibidos en Comisión General, y de conformidad a lo solicitado, es decir “... para que realice la investigación y emita el informe correspondiente, para conocimiento del Concejo, respecto de la Administración de los Cementerios de la Parroquia Atuntaqui por parte de su Comité Administrativo...”; y tomado en cuenta el Oficio No. GADM-AA-A-2018-0304, recibido el 3 de abril de 2018, esta Comisión presenta a su consideración el siguiente informe:

1. Existen en la Parroquia Atuntaqui, dos cementerios: uno denominado “Santa Martha” y el otro “Jardín de los Recuerdos”; el primer cementerio está ubicado en las calles García Moreno y Rocafuerte; y, el segundo, en las calles Pichincha y Maldonado.
2. El primer inmueble tiene una superficie de 4.354,09m² y el segundo 17.559,33m² y en nuestro Sistema de Avalúos y Catastros los dos inmuebles están registrados a nombre del citado Comité Administrativo. La propiedad del primero según se conoce es de propiedad de la Curia Diocesana de Ibarra y fue dado en “Comodato” a favor del Comité, y el Comité no ha presentado sustento alguno a pesar del requerimiento por parte de la Comisión; y, sobre el segundo tenemos lo siguiente:
 - La mayor parte de la superficie es de propiedad de la Curia;
 - Con fecha 21 de octubre de 1999, el Concejo Municipal, en la Administración del Sr. Luis Gonzalo Yépez, autoriza a sus representantes legales iniciar los trámites para la expropiación de los terrenos de la familia López Ruales para la “ampliación del Cementerio Jardín de los Recuerdos”;
 - Con fecha 18 de noviembre de 1999, se resuelve rever la decisión adoptada en sesión anterior a efectos de iniciar el trámite legal correspondiente de nulidad de la sentencia en contra de la Municipalidad;
 - Con fecha 09 de diciembre de 1999, se resuelve declarar de utilidad pública los terrenos del señor Manuel López y doctor Marcelo López Ruales, para “complementar la construcción del Cementerio Jardín de los Recuerdos”;
 - Existe la Escritura Pública de Expropiación de tres lotes de terreno de la familia López Ruales, de fecha 15 de diciembre e inscrita en el Registro de la Propiedad

el 2 de febrero del año 2.000; lotes ubicados en la parte Este del Cementerio ubicado en la calle Maldonado;

- Sobre esto último tenemos la Certificación del Registro de la Propiedad, de fecha 15 de diciembre de 2017, en la que consta que, efectivamente los tres lotes anotados anteriormente son de propiedad del GAD Municipal de Antonio Ante;
 - Con fecha 14 de febrero de 2008, el Ex Alcalde, Econ. Richard Calderón, dispone pasar a estudio y consideración de la Comisión de Obras Públicas la comunicación del Comité Pro-Cementerios de la Ciudad de Atuntaqui, en el cual solicita que la Municipalidad entregue en calidad de Comodato el terreno que perteneció a la familia López Ruales y que hoy es “propiedad Municipal”, ya esta propiedad forma parte del Cementerio “Jardín de los Recuerdos”;
 - El 21 de febrero de 2008, el señor Ex Alcalde acoge la sugerencia y dispone que el trámite del Comodato queda pendiente hasta que la Comisión de Obras Públicas, de ese entonces, presente un nuevo informe, el cual sea sustentado documentadamente; y,
 - Finalmente, con fecha 13 de marzo de 2008, el Concejo resuelve autorizar al Ex Alcalde y al Ex Procurador Síndico, Dr. Andrés Osejo, a seguir todas las acciones legales que sean pertinentes y, por tanto, a suscribir todos los documentos que sean “necesarios para legalizar parte de la propiedad que conforma el Cementerio “Jardín de los Recuerdos”. De la ejecución o cumplimiento de esta resolución no existe constancia alguna hasta la presente fecha. Se concluye que los tres inmuebles mencionados aun son de propiedad municipal.
3. Los dos cementerios están administrados por el Comité denominado “Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui (1992), que tiene personalidad jurídica conforme Acuerdo Ministerial 000095, y su Estatuto aprobado, que al parecer es el presentado a esta Comisión, y con la palabra de sus directivos de que el Estatuto fue reformado y su aprobación está “ en trámite”.
 4. La Comisión con la versión de los hechos presentados en el Concejo Municipal invitó a los directivos de la Sociedad de Artesanos a una reunión de trabajo con fecha 27 de diciembre de 2017, en la que se explicó los avances de las investigaciones, en particular sobre el tema de la propiedad de cada uno de los cementerios que se resumen en el punto 2 de este informe. El señor Daniel Terán, Presidente de la Sociedad de Artesanos, a nombre de la institución y, a su vez, a pedido de la ciudadanía solicitaron: se aclare la situación legal del Comité y se revise el valor de los diferentes servicios de los cementerios que tienen un costo alto.
 5. Con fecha 16 de febrero de 2018, la Comisión de Obras Públicas, previa invitación, recibió a algunos de los representantes del Comité Administrativo para analizar el tema. La Presidenta de la Comisión, Abogada Romelia Lomas, explicó a los asistentes el motivo de la reunión y expresó las inquietudes de la Sociedad de

Artesanos al respecto. El Asesor Jurídico del Comité Doctor Jorge Aguirre, manifestó la trayectoria histórica del mismo; su creación desde hace 25 años; la obtención de la personalidad jurídica, que se rigen por un Estatuto aprobado pero que está reformado y la reforma está “en trámite” para su aprobación (sobre este particular la Comisión a esta fecha no tiene ninguna documentación pero se conoce que el trámite es antiguo); que tienen un Reglamento Interno y que la decisión sobre los valores de los servicios que prestan los cementerios son aprobados en Asamblea; que para el caso que nos ocupa los valores de esos servicios en su momento fueron presentados por el señor Tito Nieto, ex socio del Comité, quien actuó como Perito a petición del Comité. También se dijo que el Párroco actual, Padre Juan Carlos Flores, es Coordinador de la Institución, quien tiene pleno conocimiento del funcionamiento.

6. A continuación, dentro de la investigación, se solicitó la presencia del Padre Juan Carlos Flores, quien concurrió personalmente ante los miembros de la Comisión el 28 de febrero de 2018, y manifestó su duda de que el documento “Estatuto”, presentado por el Comité, sea el vigente, puesto que en él no existen las sugerencias que las hizo en su momento; y, que no conoce cómo se resuelve el asunto de los valores de los servicios puesto que, como Coordinador, ya no es convocado a las reuniones del Comité.
7. Visto que se mencionó al señor Tito Nieto, por parte del Comité, como proponente de los valores de los diferentes servicios que prestan los cementerios, fue igualmente invitado ante la Comisión con fecha 19 de marzo de 2018, quien expresó: que se hizo un estudio en base a las necesidades de los gastos corrientes, presentando una propuesta para que sea aprobada por la Asamblea, que debía resolver aceptarla o no; tenemos la constancia de la respectiva acta que lo certifica. Añadiendo que algunos valores de su “propuesta” difieren con los actuales que se están cobrando por parte del Comité. Se adjuntan a este informe el Acta y la Lista de Precios.

Investigados los hechos y analizados los documentos por parte de esta Comisión durante estos meses de exhaustiva búsqueda, nos permitimos sugerir lo siguiente:

1. Usted señor Alcalde o el Concejo Municipal en una fecha próxima y con el respectivo oficio sugerimos invitar al Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui, para escucharlo, al igual que lo hicimos con la Sociedad de Artesanos, y que tengan la misma oportunidad de explicar varios aspectos de la administración de los Cementerios de Atuntaqui, principalmente el que tienen que ver con el cobro de valores por la prestación del servicio; deberán aclarar el tema de la personalidad jurídica y su Estatuto, el de registro de la directiva; es necesario que expliquen la o las figuras jurídicas con las que se autoriza al Comité la administración de los dos inmuebles a su cargo, y cualquier otra duda que tenga usted o el Concejo en Pleno y, si es del caso, podamos sugerir alternativas de solución frente a las observaciones o reclamos que, en su momento, hizo la Sociedad de

Artesanos, tomando en cuenta que el COOTAD dispone que el servicio de cementerios es de competencia municipal, mucho más si tres predios dentro del Cementerio “Jardín de los Recuerdos” son de propiedad de esta institución.

2. Si se está tramitando las “reformas” al Estatuto por parte del Comité, sugerimos: una reforma que convierta al Comité Administrativo en una institución más participativa que incluya a la ciudadanía: representantes de la sociedad civil, entre ellos los Presidentes de Barrios, clubes, instituciones culturales, sociales, a más de los socios o miembros fundadores y activos del Comité; y, otra reforma debería encaminarse a que en el Comité haya mayor alternabilidad y se evite la reelección indefinida.

3. En el fondo, si existen reclamos, malestar, preocupación, inquietud de la Sociedad de Artesanos o de la ciudadanía en general, se revise sustancialmente los valores establecidos para el cobro de los diferentes servicios que prestan nuestros cementerios porque se trata de un **servicio público**; y,

4. El GADM-AA, su Concejo Municipal, deberá decidir el destino de los tres mencionados inmuebles de propiedad municipal con las siguientes opciones: que continúe en su propiedad, se lo entregue en comodato o se lo dé en donación.

f.) Ab. Romelia Lomas Placencia
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

f.) Sra. Nancy Domínguez Buitrón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

f.) Sr. Carlos Espinosa Calderón
MIEMBRO DE LA COMISIÓN

El señor Alcalde, informa: la Comisión que se encargó para que pueda realizar un análisis de la problemática planteada por la Directiva de la Sociedad de Artesanos, ha presentado su informe y pongo a consideración de las señoras y señores Concejales para su aprobación.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia expone: el informe es muy claro, el trabajo se ha realizado de forma exhaustivo desde inicios del mes de noviembre de 2017, luego de que fueran recibidos en Comisión General la Sociedad de Artesanos en sesión del 26 de octubre de 2017, quienes solicitan la revisión de los valores que demasiado altos viene cobrando el Comité Administrativo de los Cementerios, el Doctor Tito Villegas ha sido el apoyo fundamental, a quien lo agradezco a nombre de la Comisión, y para poder recopilar la información desde 1999, fecha en la cual se ha procedido a la declaratoria de utilidad pública; de igual forma, se ha procedido a la búsqueda de la información en la administración de los señores Ex Alcaldes, y en la administración del Economista Richard Calderón no existe ningún documento legal que avale la figura que estamos manejando, está dado en Comodato uno de los cementerios, es decir Santa Marta; sin embargo, están registrados en el sistema de Avalúos y Catastros de la Municipalidad, Santa Marta y Jardín de los Recuerdos; Santa Martha es de propiedad de la Curia Diocesana dado bajo la figura de comodato y el Cementerio Jardín de los Recuerdos con un área de 17.559.33.00 metros,

la mayor parte es de la Curia Diocesana, los tres predios que en el año 1999 fueron declarados de utilidad pública son municipales, puesto que no existe documento legal alguno que acredite haberles dado con la figura de comodato o donación; los dos cementerios están administrados por el Comité Administrativo de Cementerios; una vez que contamos con la documentación en regla mantuvimos una reunión con el Comité para recopilar mayor información sobre las inquietudes de la Sociedad de Artesanos sobre los valores que según la ciudadanía están muy altos, quienes nos supieron informar que requerían más o menos la cantidad de USD 4.800.00 para gastos administrativos y otros que se necesitaba para cubrir sus necesidades, como pago de los dos trabajadores de los dos cementerios, Secretaria Administrativa, servicios básicos, y otros gastos inherentes al mantenimiento de los cementerios; además, informaron que el Padre Juan Carlos Flores, Párroco de Atuntaqui, es Coordinador y tiene pleno conocimiento de aquello y puede dar razón de su funcionamiento; también mencionaron al señor Tito Nieto quién ha sido nombrado Perito por parte de la Asamblea para que haga el análisis o estudio de valores de servicios que prestan los cementerios de la ciudad de Atuntaqui, quien había presentado una propuesta y tomada en cuenta en el 2015 con valores que serían analizados en la misma Asamblea; en vista de aquello tuvimos la decisión de invitar a las dos partes que fueron involucradas en el tema; es decir, al Padre Juan Carlos Flores, quien nos pudo explicar que en verdad, el Estatuto que nosotros solicitamos al Comité y que nos fue presentado, no es el que él tenía conocimiento, puesto que las sugerencias que en su momento lo había hecho, no constan en el mismo; y, además, que como Coordinador, últimamente ya no era invitado a las reuniones que tiene el Comité; luego invitamos al señor Tito Nieto, como nombrado por el Comité en la reunión mantenida con la Comisión, quien nos supo explicar que había presentado la propuesta con valores en base a las necesidades del gasto corriente y de otros que tiene el Comité; pero cuando le indicamos un documento facilitado por el Comité de los precios actuales que comparados con los precios que eran propuestos en la Asamblea en el 2015, manifestó el señor Nieto que no son los precios que él había presentado, que se están duplicando casi en la mayor parte, al menos en los precios más altos; nuestras sugerencias señor Alcalde, compañeros es que se los debe invitar al Comité de los Cementerios a la sesión del Concejo; de igual manera, así como les escuchamos a la Sociedad de Artesanos en el seno del Concejo, se nos puedan informar cómo se está manejando los Cementerios por parte del Comité, no solamente porque el COOTAD en su Artículo 54 literal l) nos da la competencia municipal de prestar servicios que satisfagan las necesidades colectivas que incluyen los cementerios, sino porque somos propietarios de tres predios de uno de ellos; señor Alcalde, compañeros estamos para dar solución a la petición de la ciudadanía que a través de los solicitantes, como es la Sociedad de Artesanos; además, en las conclusiones y recomendaciones sugerimos que debe existir un mayor involucramiento de la sociedad civil, representantes de instituciones para que actúen en la administración y sea un apoyo para el desarrollo del mismo y con alternabilidad de sus representantes; el Informe emitido por la Comisión es muy claro y pongo a consideración del Concejo Municipal.- El señor Alcalde expone: felicitar a la Comisión de Obras Públicas por el trabajo realizado, es un trabajo bastante complejo, porque está en la mente de la ciudadanía un sinnúmero de comentarios negativos en este momento, tanto en contra del Comité del Cementerio como de la Sociedad de Artesanos; como Concejo Municipal

conlleva a ser dueños del problema, porque en la última reunión que tuvieron de una rueda de prensa, al día siguiente me llamaron del Diario del Norte a realizarme algunas consultas entre ellas: ustedes les van a pedir de que ustedes hagan auditoría al Comité y ustedes podrían hacerse cargo, y que el Municipio es el que tiene la responsabilidad, a lo cual informé que esto estaba en trámite en la Comisión, luego de que conozcamos con un análisis pormenorizado del informe, tomaremos decisiones; pero a mí personalmente luego de haber observado y analizado el informe, conversé con la compañera, pienso que lo más prudente sería convocarles a una reunión, igual que lo hicimos dándole la oportunidad a la Sociedad de Artesanos al Comité, para que aquí en el Pleno puedan informar al respecto y también satisfacer nuestras inquietudes, con el fin de contar con una información veraz de ambos lados para ver qué decisiones tomar, entiendo que existen algunos inconvenientes en cuanto se refiere a la parte administrativa según lo señala el informe, el momento en que serán convocados tendrán que desvirtuar, el informe tenemos que aprobarlo, correrles traslado y solicitarles que vengan; de lo contrario, estaríamos actuando en el aire porque no contamos con las dos versiones.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: previo a elaborar el informe hemos realizado un acercamiento, la compañera Concejala Romelita realizó una amplia información, solamente quiero acotar que en el acta que se le solicitó al Comité está el tema en lo que tiene relación al aumento de los valores y no constan los valores que están actualmente, en la mencionada acta habla de los USD 15.00 que antes cobraban USD 12.00; al respecto el señor Tito Nieto informó que el problema en la asamblea era de los USD 12.00 a los USD 15.00 y que en ningún momento se planteó sobre tan alto el precio de los mausoleos, que antes cobraban USD 5.000.00 o que la sugerencia era de USD 5.000.00, pero que jamás había sugerido que sea de USD 10.000.00 ni tampoco la de USD 2.500.00 ni la de USD 1.000.00; sobre todo de los valores altos jamás se había sugerido, existen quejas de la Sociedad de Artesanos y de la ciudadanía, si revisamos el acta en ningún momento consta que hayan aprobado los valores altos, esto hay que tener en cuenta.- El Abogado Atahualpa Sánchez, Procurador Síndico informa: de conformidad a la copia del estatuto que me hizo llegar la señora Concejala Abogada Romelia Lomas y de acuerdo a la reunión que mantuvimos con la Directiva del Comité, el Abogado; además, la presencia del señor Concejal Carlos Espinosa Calderón, supe informar de que el estatuto es muy pobre, en ninguna parte del estatuto dice que la revisión de los valores a petición de quién es, no dice absolutamente nada, en el estatuto debería decir si es atribución de la directiva o atribución de la asamblea, esto de la revisión no es subir por subir, es muy delicado para la comunidad; se debería pedir por parte del Concejo en Pleno de que se presente la propuesta de reforma al estatuto; sin embargo, el Doctor supo decir que ya está enviado, que está en trámite; razón por la cual, se haga llegar una copia al Concejo, porque el Concejo está para defender a la ciudadanía.- La señora Concejala Nancy Domínguez Buitrón: deben informar en qué se gastan los USD 4.800.00, se nos dijo que de este valor se paga el sueldo básico a los trabajadores que realizan el mantenimiento de los cementerios, el resto estaba destinado para el pago de los servicios básicos de luz y agua potable, existiendo un incremento del gasto que ascendía a USD 300.00 en el mes de noviembre; además existía el gasto en la parte administrativa.- El señor Alcalde: nos sabrán dar la información cuando el Concejo requiera la presencia y tendremos la oportunidad de conversar con la Sociedad de Artesanos que es el demandante, para que conozcan y sugerir,

porque de una u otra manera es una institución de derecho privado, sugerir para que hagan los cambios pertinentes; lo que sugiere la Comisión me parece bien, la revisión de los precios, la alternabilidad y reforma al estatuto.- El Abogado Atahualpa Sánchez: la Constitución de la República del Ecuador dice que debe haber la alternabilidad de sus dirigentes.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: realmente es un trabajo duro que ha realizado la Comisión, no están fácil llegar, pese al trabajo que han hecho, por ejemplo en el punto dos donde dice que la propiedad del cementerio antiguo es de la Curia y está dado en comodato; pero que no han presentado sustento alguno, pese a los requerimientos de la Comisión, creo que hay que ampliar dentro de las recomendaciones de este Informe, solicitar a la Administración este Comodato, si es que ellos dicen que está en Comodato tienen que indicar el documento, la Comisión hizo bien su trabajo, le solicitó y dice el informe: “no ha presentado sustento alguno a pesar del requerimiento de la Comisión”; es decir, que sí les solicitaron, el Concejo debe pedir ese documento, del Cementerio Antiguo que no hay mucho problema, el problema se genera en el Cementerio Nuevo, que tiene una área de 17.559.33 metros cuadrados, donde la Comisión dice que en su mayor parte es de la Curia, ahí creo que la Comisión debió haber sido más específica y decir cuánto es aproximadamente de la Curia y cuánto es municipal, porque habla de tres lotes municipales pero no sabemos de qué área son cada lote o cuánto suman estos tres lotes y su ubicación; creo que es importante que esté en el informe, para el Concejo tener conciencia de qué área le corresponde al Municipio y ver si a futuro como bien dice la Comisión, se dona, se vende, se adjudica, se da en comodato, por el bien de la ciudadanía, porque el objetivo de todo este trabajo es llegar a que la ciudadanía esté bien, de un cementerio con bienes municipales y con una organización privada; sí me gustaría también conocer el Acuerdo Ministerial, qué dice, en qué se basaron en dar el Acuerdo Ministerial y dar la administración del cementerio de algo que le corresponde al Municipio.- El señor Alcalde: lo que dice la norma es de que somos reguladores, pero no le dice que somos dueños de los cementerios.- El Abogado Atahualpa Sánchez: no confundamos las funciones de los GADs municipales, ésta función está normado en el Artículo 54 del COOTAD, las competencias exclusivas en el Artículo 55 Ibídem, es función no es competencia exclusiva, tiene que regular al cementerio.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: deberíamos ponernos a pensar en la creación de una ordenanza que regule, ese es el problema que hay que decidir, si al final son terrenos municipales o no, porque son municipales el cementerio es municipal y eso tiene que estar regulado y si pasa a ser privado a través de donaciones, también poner ciertas condiciones; si le doy en comodato, le dono a la parte privada para el cementerio; también deberá tener cierta actuación el Municipio como tal para la toma de decisiones y regularización, me pongo a pensar en futuro si es que así fuere del caso.- El Abogado Atahualpa Sánchez: propone que dentro del directorio del cementerio esté delegado un señor Concejal.- El señor Alcalde: lo planteé este particular a la Directiva y solicité qué posibilidad hay de que seamos tomados en cuenta el Gobierno Municipal con el objeto de ayudar a la población, a lo que respondieron que sí, sino que no se ha llegado a cristalizar.- Se escuchan voces.- El señor Alcalde: no están en desacuerdo.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: la actuación es de buena fe.- El señor Alcalde: refiriéndome a lo que expone el señor Concejal Andrade, si bien nosotros tenemos un espacio público de tres lotes no es menos cierto que en la

administración anterior pueden haberles dado verbalmente y ya se constituyó en una actividad permanente el hecho de que estén teniendo los privados, pero eso hay que regular.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas: pero en el Informe de la Comisión dice que no hay en las actas que se le da.- El señor Alcalde: el hecho que están manejando existe el acto.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: sino no hay nada, hasta cierto punto están manejando ilegalmente.- El señor Alcalde: sea que se les haya dado verbalmente, pero están en posesión en definitiva.- La señora Concejala Abogada Romelia Lomas Placencia: porque el Concejo de ese entonces autorizó al Ex Alcalde para que realice todos los trámites y legalice dando la figura de donación; sin embargo, no se ejecutó el trámite, quedando un vacío legal.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: mi inquietud y preocupación, al no existir ninguna figura de las propiedades municipales que están manejando, es legal que hayan estado vendiendo?.- El Abogado Atahualpa Sánchez: están en posesión.- Se escuchan voces.- El señor Concejal Carlos Espinosa Calderón: si se diera el caso que el Comité renuncia a la Administración, como Municipio nos tocaría asumir.- El Abogado Atahualpa Sánchez: no es conveniente de que ninguna administración del Municipio maneje los cementerios.- El señor Alcalde: luego de tener claro el panorama, propongo que se apruebe el Informe emitido por la Comisión de Obras Públicas, les hacemos llegar al Comité y les invitamos para que asistan al seno del Concejo Municipal; luego de lo cual sacamos nuestra propias conclusiones.- Propuesta que es aprobada por las señoras y señores Concejales y lo hacen por unanimidad.- El señor Concejal Edmundo Andrade Villegas añade: la presencia del Comité es importante en sesión de Concejo, pero sería bueno que éste Comité presente documentos de sustento de los que no están.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad aprobar el Informe emitido por la Comisión de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Antonio Ante de fecha 06 de abril de 2018; que se corra traslado con el Informe a la Directiva del Comité Administrativo de los Cementerios de Atuntaqui, y se invite en una fecha oportuna para que concurren al seno del Concejo Municipal para que hagan su exposición en relación con el citado informe.- Siguiendo con el SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – Serta para la Parroquia Atuntaqui del cantón Antonio Ante; adjunto toda la documentación sustentatoria de respaldo, (punto suspendido antes de la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de 04 de enero de 2018.-** El señor Alcalde, informa al respecto: se ha realizado un ligero análisis sobre la propuesta de ordenanza del Sistema Tarifado y se había solicitado que a fines de marzo o iniciando el mes de abril se pueda tratar este tema; quiero solicitar a las señoras y señores Concejales que suspendamos el tratamiento de este punto en razón del tiempo, y sea tratado en la próxima sesión de Concejo, consulto si están de acuerdo.- Petición que es aceptada favorablemente por el órgano legislativo.- En consecuencia, **el Concejo Municipal en Pleno resuelve por unanimidad en razón del tiempo, suspender el punto seis del orden del día que dice: “Conocimiento, análisis y aprobación en PRIMER DEBATE de la Ordenanza de Creación, Organización y Establecimiento del Sistema Municipal de Estacionamiento Regulado Tarifado – Serta para la Parroquia Atuntaqui del cantón Antonio Ante;**

adjunto toda la documentación sustentatoria de respaldo, (punto suspendido antes de la aprobación del Orden del Día de la Sesión Ordinaria de Concejo de 04 de enero de 2018”.- Al haberse agotado los puntos del orden del día, el Señor Alcalde agradece la presencia de las Señoras y Señores Concejales, las resoluciones que se han tomado son muy importantes para la administración, clausurando la sesión a las **diecinueve horas cinco minutos**, firmando para constancia la presente Acta, junto con la Secretaria que certifica.-

MSc. FABIÁN POSSO PADILLA
ALCALDE DEL GADM-AA

ABG. MARÍA E. ESPINOSA PRADO
SECRETARIA DE CONCEJO